



Referencia CONAIPD-2016-0009

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACION

Antiguo Cuscatlán, a las 01:02 pm, del día 18 de febrero de 2016, en el **Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° CONAIPD-2016-0009, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED], mediante la cual solicitó lo siguiente:

"Necesito saber cuántas y cuáles son las políticas públicas y/o programas que El Salvador ha implementado a favor de las personas con discapacidad, tanto niñez y adolescencia, como personas en edad adulta; especialmente en el caso de las personas con discapacidad que no poseen recurso familiar o alternativo. Asimismo, necesito saber si ustedes poseen algún estudio que indique si acá en el país, o en otros países, existe un tratamiento diferenciado en cuanto a la edad cronológica y mental de las personas con discapacidad cognitiva o intelectual. De antemano gracias."

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los artículos 50, 54 del Reglamento de Ley de Acceso a la Información Pública (RE-LAIP) y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la LAIP, y el artículo 19 del RE-LAIP, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA

Dicha información será entregada en fecha 26 de febrero de 2016, a través del medio solicitado.


Lic. Eustacio Antonio Nolasco Corado
OFICIAL DE INFORMACIÓN